EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL AL CONCURSO DE MÉRITOS No 020-2022

OBJETO: **"**INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA**".**

Una vez realizada la revisión de los documentos aportados para el proceso de la referencia, el equipo evaluador del componente técnico se permite presentar las observaciones y el resultado de la calificación respectiva con base en los pliegos y adendas respectivas del proceso referido:

VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

1. CONSORCIO INTERVIALES:

- **De acuerdo al documento ACTA_EVALUACIOON_TECNICA_PUNTUB_INTERVENTORIA_28_11_2022, la entidad no otorga el puntaje por Estimulo a la Industria Nacional a nuestra oferta:**

R/: Al proponente CONSORCIO INTERVIALES QUINDÍO se le adicionan 10 puntos como resultado de la observación frente al numeral 5.1.2.3 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el cual fue verificado en el formato 1. Presentación de la propuesta, en el mismo se evidenció la manifestación "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL", por lo tanto, se otorga el puntaje.

- **Por último, la entidad otorga 09 PUNTOS para la experiencia del equipo de trabajo principal, pero no indica para los profesionales fue otorgado este puntaje, por lo que solicitamos a la entidad verificar los profesionales presentados para los cargos de:**

MODELAMIENTO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONTADOR Y ABOGADO los cuales CUMPLEN con el requisito de experiencia adicional para ser acreedores de puntaje.

R/: Los profesionales a los cuales se les asignó puntaje fueron Modelamiento hidrológico e hidráulico y abogado como se evidencia en la tabla 1, los demás profesionales no cumplían con experiencia adicional puntuable.

Powered by CamScanner

2. CONSORCIO INTERVIALES QUINDIO		
PROFESIONAL EVALUABLE 1	Director del proyecto Interventoría	0
PROFESIONAL EVALUABLE 2	Geomorfologo	0
PROFESIONAL EVALUABLE 3	Hidrologo	0
PROFESIONAL EVALUABLE 4	Modelamiento Hidrologico	4,5
PROFESIONAL EVALUABLE 5	Ordenamiento Territorial	0
PROFESIONAL EVALUABLE 6	SIG	0
PROFESIONAL EVALUABLE 7	Contador	0
PROFESIONAL EVALUABLE 8	Abogado	4,5
		9

Tabla 1. Experiencia del equipo de trabajo principal.

Cabe aclarar que el profesional de apoyo a la interventoría (CONTADOR) no cumple puesto que la certificación aportada para habilitarse, es decir, "METÁLICAS Y MADERAS HERNANDO LÓPEZ S.A.S" no cumple con el numeral 4.4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO respecto al tiempo que debe indicar dicha certificación, así:

NOTA 5: La experiencia del equipo de trabajo será acreditada así: Las certificaciones de los contratos para la experiencia del equipo de trabajo, deben ser expedidas por una entidad pública, privada y/o particulares, y deberán contener la siguiente información:

- *Nombre o razón social de la entidad contratante*
- *Nombre del contratista*
- *Cargo*
- *Objeto del contrato*
- ***Fechas de inicio y terminación del contrato***

2. JAM INGENIERIA MEDIO AMBIENTE:

- Teniendo presente que, como oferentes estamos en el derecho de observar, manifestar o aclarar situaciones que impidan llevar a cabo a la entidad una selección objetiva en el proceso de evaluación, sin que esto constituya o se interprete adicionar o mejorar la propuesta en los aspectos que otorgan puntaje ni en relación a los documentos que son considerados como factores de desempate. En este sentido como proponentes realizamos las siguientes observaciones:

Powered by CamScanner

Observación 1:
Procedemos a SUBSANAR la entrega del certificado de vigencia de la matrícula profesional de la contadora SANDRA MILENA POVEDA ZAMORA, emitido por la junta central de contadores, como parte de la solicitud correspondiente de subsanación del requisito habilitante, entendiéndose esto como un aspecto exigido por los pliegos de condiciones, lo cual no constituye cambio o mejora de la oferta presentada.

Así las cosas, solicitamos al comité evaluador calificarnos como HABILITADOS en el componente técnico y tener presente esta calificación y las aclaraciones emitidas por el presente documento para la asignación de puntaje por la experiencia y formación del personal mínimo requerido.

R/: No se habilitó para puntuación el profesional de apoyo a la interventoría (CONTADOR), puesto que dentro del numeral 4.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, 4.4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, señala expresamente la NOTA 4:

El perfil de los profesionales que conforman el equipo de trabajo **se acreditará** con los siguientes documentos, debiendo ser presentados al momento de entregar la propuesta:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Por lo tanto, el no completar los requisitos mínimos habilitantes a los que hace referencia el pliego como se ha indicado, lo inhabilita como profesional evaluable.

3. L.R AMBIENTE S.A.S

Cabe resaltar que tras el análisis del equipo de trabajo correspondiente a GIA CONSULTORES LTDA, la mayoría de experiencia de todos los profesionales, es auto certificada, por el mismo proponente, sin sustento de dichos contratos, con cada uno de los profesionales, por consiguiente, ninguna de las experiencias deberían ser tenidas en cuenta, hasta que no se aporte el respectivo contrato y soporte de seguridad social y/o el certificado del ente contratante con GIA CONSULTORES LTDA, donde se indiquen los cargos de cada uno de los profesionales propuestos.

Cabe resaltar que tras el análisis del equipo de trabajo correspondiente a JAM INGENIERÌA Y MEDIO AMBIENTE, sucede el mismo argumento que el proponente GIA CONSULTORES LTDA, donde la mayoría de experiencia de todos los profesionales, es auto certificada, por el mismo proponente, sin sustento de dichos contratos, con cada uno de los profesionales, por consiguiente, ninguna de las experiencias debería ser tenidas en cuenta, hasta que no se aporte el respectivo contrato y soporte de seguridad social y/o el certificado del ente contratante con JAM INGENIERÌA Y MEDIO

Powered by CamScanner

AMBIENTE, donde se indiquen los cargos de cada uno de los profesionales propuestos.

R/: El pliego de condiciones, no condiciona en ninguno de sus apartes, la autocertificación por parte de los oferentes, por lo tanto, acepta este tipo de certificación.

Atentamente,

STEPHANIE GALVIS CAUSIL
Geógrafa. Magister en Tecnologías de la Información Geográfica

ANA MILENA LÓPEZ VARGAS
Arquitecta. Magister en planeación Urbana y Regional

JOHAN STIVEN NARANJO GARCÍA
Ing Geógrafo y ambiental. Especialista en Gestión Ambiental y Social

HUGO ALEXANDER TOVAR S.
Biólogo, Magíster Desarrollo sostenible y Medio Ambiente

HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS
Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Sísmica y estructuras

FRAN SUADE ALZATE LLANOS
Administrador de negoción Magister en administración.

Proyectó: Diana Lorena Zabala
Abogada - contratista

Reviso: Arq. Diego Fernando Acevedo Cardona
Jefe oficina desarrollo territorial

Powered by CamScanner